

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 8.045/2013

Citación para Comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modifica-

ción introducida en la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Precepto	Artº
3960	Francisco González Sánchez	30.541.321	Villanueva de Córdoba	08.06.13	200,00	R.G.C.	91.2
4102	Juan José Cabrera Romero	30.547.418	Villanueva de Córdoba	03.07.13	60,00	O.M.T.	27.4A
4502	Ángela Torrico Muñoz	75.700.588	Villanueva de Córdoba	18.06.13	200,00	R.G.C.	94.2
3946	Daniel Rotuna	Y0584302R	Móstoles	26.05.13	200,00	R.G.C.	91.2
3338	Francisco A Carrillo Romero	75.701.604	Pedroche	04.06.13	200,00	R.G.C.	18.2
1649508	Catalin Bogdan Sovejanu	X7565730H	Pozoblanco	20.05.13	200,00	R.G.C.	117

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 18 de septiembre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.